ACTA No. 015-GADML- 2023
SESION ORDINARIA DE CONCEJO

En la ciudad de Loreto, cantón Loreto, provincia de Orellana, a los seis días del mes de abril del dos mil veintitrés, previa convocatoria se reúnen en la sala de sesiones de Alcaldía, el Concejo Municipal integrado por Lcdo. José Luis Morocho-Vicealcalde, y, los señores concejales: Sra. Noemí Delicia Chimbo Tapuy, Sra. Yesenia Corina Palma Calapucha, Sr. Leonardo Alonso Puraquilla Cejua, y Tlgo. Klider Jairo Salazar Grefa. Además se cuenta con la presencia de la Ab. Mayra Cruz- Secretaria de Concejo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Constatación del Quorum
2. Instalación de la sesión
3. Aprobación del Orden del día
4. Lectura y aprobación del acta anterior
5. Conocimiento y análisis para el proceso de Rendición de Cuentas del año 2022.
6. Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRIMER PUNTO.- CONSTATACIÓN DEL QUORUM.- Previo a la constatación del quorum, interviene el Lcdo. José Luis Morocho, quien da a conocer que mediante ENCARGO No. GADML-A-2023-012-E de fecha 06 de abril del 2023, suscrito por el Lcdo. Rene Grefa-Alcalde del Cantón Loreto, le encarga para que presida la sesión de concejo el día jueves 06 de abril de 2023, a partir de las 14h00, por tener que trasladarse a la ciudad de Tena a realizar gestiones en las oficinas del MAATE. Por lo tanto está legalmente encargado para presidir la sesión. En tal razón, solicita que por secretaría se realice la constatación del quórum, se procede con la misma y se constata la presencia de los integrantes del Concejo Municipal: El Lcdo. José Luis Morocho, Vicealcalde y encargado para presidir la sesión de concejo, y los señores Concejales: Sra. Noemí Delicia Chimbo Tapuy, Sra. Yesenia Corina Palma Calapucha, Sr. Leonardo Alonso Puraquilla Cejua y Tlgo. Klider Jairo Salazar Grefa. Se cuenta con la mayoría del Concejo Municipal por ende existe quorum reglamentario. **SEGUNDO PUNTO.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN**.- Una vez constatado el quórum reglamentario, el Lcdo. José Luis Morocho, procede a instalar la sesión ordinaria, siendo las catorce horas con treinta minutos (14h30). **TERCER PUNTO.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-** Por secretaria se da lectura el orden del día, el mismo que es puesto a consideración del Concejo por el señor Vicealcalde. Solicita la palabra el **Concejal Leonardo Puraquilla** quien propone que se apruebe el orden del dia. Esta moción apoya la Concejala Noemi Chimbo. Se califica la propuesta y el señor Vicealcalde solicita a la Secretaria proceda a tomar votación, del cual se obtiene el siguiente resultado: Concejala Noemí Chimbo a favor, Concejala Yesenia Palma a favor, Concejal Leonardo Puraquilla a favor, Concejal Tlgo. Jairo Salazar por la propuesta, y, Lcdo. José Luis Morocho a favor de la propuesta. Con cuyo resultado y en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 57, literal a) del COOTAD el Concejo Municipal por voto unánime de los presentes, **RESUELVE: ARTÍCULO UNO.-** Aprobar el orden del día sin ninguna modificación. **CUARTO PUNTO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.-** Por secretaria se procede a dar lectura el acta y resoluciones de la sesión ordinaria Nro. 14 del día veintinueve de marzo del año 2023; culminada la lectura queda a consideración del Legislativo. **Solicita la palabra el Concejal Leonardo Puraquilla,** quien mociona que se apruebe el acta anterior

número catorce de la sesión anterior sin ninguna modificación. Esta moción apoya la Concejala Yesenia Palma. Se califica la propuesta y el Lcdo. José Luis Morocho solicita a la Secretaria proceda a tomar votación, del cual se obtiene el siguiente resultado: Sra. Concejala Noemí Chimbo a favor, Sra. Concejala Yesenia Palma a favor, Sr. Concejal Leonardo Puraquilla a favor, Sr. Concejal Tlgo. Klider Jairo Salazar a favor, y, señor Lcdo. José Luis Morocho por la propuesta. Con cuyo resultado y en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 57, literal a) del COOTAD el Concejo Municipal por voto unánime de los presentes, **RESUELVE: ARTÍCULO UNO.-** Aprobar el acta numero catorce (14) de la sesion ordinaria del Concejo Municipal efectuada el dia miercoles veintinueve de marzo del dos mil veintitres, sin ninguna modificación. **QUINTO PUNTO.- CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS PARA EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2022.-** En este punto ingresa a la sesión el Lcdo. Olguer Aguilar, Coordinador de Participación Ciudadana, quien a petición del señor Vicealcalde interviene, para dar a conocer el avance del informe para la Rendición de Cuentas. **El Lcdo. Olguer Aguilar-Coordinador de Participación Ciudadana,** en su intervención manifiesta: en relación a este punto debo informar que como gobierno municipal y como área responsable de este proceso estamos organizando el proceso de rendición de cuentas, lo concerniente al informe general de rendición de cuentas está avanzado en un 60%, se mantuvo la reunión con la Asamblea Local Ciudadana que está presidida por el señor Danny Álvarez, el 29 de marzo pasado, y se hizo un cronograma en donde se define el mismo día para realizar de manera conjunta el evento de deliberación publica, para el GAD Municipal, señores concejales, y las entidades adscritas como es el Consejo de Salud, Consejo de Protección de Derechos y Cuerpo de Bomberos, eso se acordó en la reunión el 29 de marzo, además se establecieron las fechas de acuerdo a la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-010-E-2023-054-16-03-2023, que estipula que en el mes de mayo debe realizarse la deliberación publica, por lo tanto se acordó que la deliberación pública en nuestro cantón se realizara el 6 de mayo del 2023. Para este proceso primero deben ir armando el informe, llenar el formulario que le corresponde a cada uno, una vez llenado el formulario debe subir al sistema. **Interviene el Concejal Leonardo Puraquilla.-** manifiesta, la rendición de cuentas se realiza cada año y estamos preparando la documentación pertinente, sugiero que el informe de obras tanto de la rendición de cuentas como del informe final de fin de gestión del señor alcalde se realice con proyección en video, ya que eso lo ve bien la ciudadanía. **Interviene la Concejala Yesenia Palma,** expresa, sería bueno que se disponga al Área de Comunicación para que se realice un video con cada concejal, para la rendición de cuentas. **Interviene el Vicealcalde Lcdo. José Luis Morocho**, quien manifiesta, una vez que se ha escuchado la intervención del Coordinador de Participación Ciudadana y haber hecho un análisis minucioso para el proceso de rendición de cuentas, esperando la deliberación publica que se realizara el 6 de mayo del 2023, agradezco la participación del Lcdo. Aguilar, y voy a proceder con el siguiente punto. **SEXTO PUNTO.- CLAUSURA.** Una vez que se ha tratado todos los temas del orden del día establecido para esta sesión ordinaria, el Lcdo. José Luis Morocho, declara clausurada la sesión, siendo las quince horas (15H00) del día jueves seis de abril del dos mil veintitrés.

Para constancia de lo manifestado en la presente acta, se procede a la suscripción de la misma.

Lcdo. José Luis Morocho
VICEALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE LORETO

Sra. Noemí Delicia Chimbo Tapuy
CONCEJALA

Sra. Yesenia Corina Palma Calapucha
CONCEJALA

Sr. Leonardo Alonso Puraquilla Cejua
CONCEJAL

Tlgo. Klider Jairo Salazar Grefa
CONCEJAL

Abg. Mayra Patricia Cruz Sanmartín
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL